



CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 331-2013-MDM/AL

Máncora, 04 de Noviembre de 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA;

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 330-2013-MDM/AL, de fecha 04 de Noviembre de 2013, mediante la cual se Resuelve: Autorizar el viaje de comisión de servicios a la Abg. Angella Roxana Lamadrid Alvarado, en su calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora, para realizar actividades dirigidas al quehacer municipal, durante los días 04 y 05 de Noviembre del presente año;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y el artículo 40° de la Ley de Bases de la Descentralización establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los Asuntos de su competencia;

Que, dentro de la estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Máncora, constituye como uno de sus órganos la Gerencia Municipal;

Que, tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa - Decreto Supremo Nº 005-90/PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, mediante el Requerimiento Nº 134-2013-MDM-GM, la persona de Angella Roxana Lamadrid Alvarado en su calidad de Gerente Municipal solicita viáticos para viajar a la Ciudad de Lima los días 04 y 05 de Noviembre del presente año, por Comisión de Servicios, para la realización de gestiones ante los diferentes organismos gubernamentales entre otras cosas del quehacer municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 330-2013-MDM/AL, de fecha 04 de Noviembre de 2013, se Resuelve: Autorizar el viaje de comisión de servicios a la Abg. Angella Roxana Lamadrid Alvarado, en su calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora, para realizar actividades dirigidas al quehacer municipal, durante los días 04 y 05 de Noviembre del presente año, en la ciudad de Lima;

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR, durante los días 04 y 05 de Noviembre del año 2013, al **CPC. YOLVI HUAMAN GARCÍA** - Jefe de la Unidad de Administración, las funciones inherentes al despacho de la Gerencia Municipal, con retención a su cargo, mientras dure la ausencia del Titular, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMÍTASE copia de la presente resolución al interesado y a las diferentes Unidades Orgánicas para los fines legales que corresponden.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA